

MEMORANDO No. GA-111-2020

Para: Sandy Palma
Oficial de Transparencia

De: Karla Cruz 
Gerente Administrativo 

Asunto: Remisión de Informes de compras

Fecha: 09 de octubre del 2020

Por este medio adjunto Memorando No. UC-047-2020 con fecha del 09 de octubre del presente año, recibido de la **Unidad de Compras de esta Secretaría de Estado, el cual detalla los procesos de compras realizados en el periodo de marzo a septiembre del 2020.**

Atentamente.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN

554

MEMORANDO No. UC-047-2020

Para: Karla Cruz
Gerente Administrativo

De: Martha Reyes
Jefe de la Unidad de Compras

Asunto: Información Solicitada

Fecha: 09 de octubre del 2020



En atención a los Memorándums No. 081-UTAIP-2020 y No. 082-UTAIP-2020, referentes a la información que se genera en esta Gerencia Administrativa, durante el periodo comprendido de marzo a septiembre con el fin de actualizar el portal de transparencia, le informo que durante este periodo esta Secretaría de Estado No Realizó Licitaciones Privadas o Públicas, Consultorías o Asesorías, Ni Concesiones o subastas de obras.

En relación al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y las compras menores realizadas durante el periodo de marzo a septiembre del presente año se resume de la siguiente manera:

#	Mes	Detalle
1	Marzo	Se adjunta cuadro de compras realizadas por cotización y Catalogo Electrónico
2	Abril	Se adjunta cuadro de compras realizadas por cotización
3	Mayo	No se realizaron compras menores por cotización y Catalogo Electrónico
4	Junio	Se adjunta cuadro de compras realizadas por Catálogo Electrónico
5	Julio	No se realizaron compras menores por cotización y Catalogo Electrónico



6	Agosto	Se adjunta cuadro de compras realizadas por cotización y Catalogo Electrónico
7	Septiembre	Se adjunta cuadro de compras realizadas por cotización y Catalogo Electrónico
8	PACC	Se adjunta versión PACC #25 con modificaciones realizadas, el cual se encuentra en el Portal de Honducompras 2.

Información preparada por la Unidad de Compras.

Atentamente.

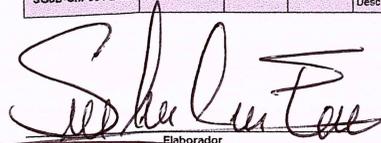
Búsqueda Avanzada de Procesos

Parámetros de la Búsqueda	
Institución	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
Unidad de Compra	(Todas)
Fecha de Inicio	Inicio: 01/08/2020 Fin: 31/08/2020
Modalidad	(Todas)
Tipo Adquisición	(Todas)
Etapas de Adquisición	(Todas)
Fuente de Financiamiento	(Todos)
Descripción que la Compra Contenga	<input type="text"/>
Expediente	<input type="text"/>
<input type="button" value="Buscar"/>	

Resultados de la Búsqueda

Proceso de Adquisición	Etapas	Modalidad	Período de Vigencia	
Expediente: SGJD-CM-004-2020 Entidad: Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 11/08/2020 Fecha Cierre: 12/08/2020	Ver Detalle
Expediente: SGJD-CM-003-2020 Entidad: Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Fracasados	Compra Menor	Fecha Inicio: 10/08/2020 Fecha Cierre: 11/08/2020	Ver Detalle
Expediente: SGJD-CM-001-2020 Entidad: Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 07/08/2020 Fecha Cierre: 08/08/2020	Ver Detalle
Expediente: SGJD-CM-002-2020 Entidad: Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Adjudicado	Compra Menor	Fecha Inicio: 07/08/2020 Fecha Cierre: 08/08/2020	Ver Detalle

PROCESOS DEL MES DE AGOSTO										
Nº. PROCESO	Nº. ORDEN DE COMPRA	INICIO	FINAL	DESCRIPCION	CANT.	OFERTANTES	PROVEEDOR	FONDOS	VALOR	OBSERVACION
SGJD-CM-001-2020	CONTRATO	07/08/2020	8/8/2020	Servicio de Mudanza de las Oficinas de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el cual debe incluir: Desinstalación del Mobiliario; embalaje, traslado y descarga al Centro Cívico Gubernamental o Archivo Central, así como la desinfección del mobiliario y equipo a trasladadas. Cumplimiento de protocolo de bioseguridad. El traslado se realizara conforme a los horarios establecidos Por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.	1	3	Transportes Lazo Mejia	Gerencia Administrativa	L 162,999.9995	
SGJD-CM-002-2020	28	07/08/2020	8/8/2020	Cajas de carton para archivo tamaño oficio, a ser utilizadas en el traslado de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización al Centro Cívico Gubernamental.	1000	4	Distribuciones Valencia	Gerencia Administrativa	L 47,081.00	
				Cintas selladoras para cajas de cartón (gruesas), a ser utilizadas en el traslado de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización al Centro Cívico Gubernamental.	200	4			L 7,921.20	
SGJD-CM-003-2020	FRACASADO	10/8/2020	11/8/2020	Caja para archivo, Tamaño Oficio, Tapa estándar, hecha de cartón corrugado resistente, tiempo de entrega de cajas debe ser inmediato, suministro a ser utilizado en el traslado de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización al Centro Cívico Gubernamental.	800		FRACASADO			Se fracasó el proceso SGJD-CM-003-2020, ya que los oferentes no tenían disponibilidad de entrega inmediata, por lo que se registro un nuevo proceso de compra siendo el SGJD-CM-004-2020
SGJD-CM-004-2020	30	11/8/2020	12/8/2020	Caja para archivo, Tamaño Oficio, Tapa estándar, hecha de cartón corrugado resistente, tiempo de entrega de cajas debe ser inmediato, suministro a ser utilizado en el traslado de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización al Centro Cívico Gubernamental.	800	2	UTILES DE HONDURAS S A DE C V - Compra Menor	Gerencia Administrativa	L 33,662.80	



Elaborador
Shaskea Cristina Casco Espinal
Oficial de Compras



Revisado
Martha María Reyes Bautista
Jefe de la Unidad de Compras



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE COMPRAS

CUADRO DE COMPRAS MENORES REALIZADAS MES DE AGOSTO 2020-HONDU COMPRAS-1

PROCESOS DEL MES DE AGOSTO											
No. PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	INICIO	FINAL	DESCRIPCION	CANT.	OFERENTES	PROVEEDOR	FONDOS	VALOR	OBSERVACION	HONDU COMPRAS
SGJD-CM-001-2020	CONTRATO	07/08/2020	08/08/2020	Servicio de Mudanza de las Oficinas de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización el cual debe incluir: Desinstalación del Mobiliario; embalaje, traslado y descarga al Centro Cívico Gubernamental o Archivo Central, así como la desinfección del mobiliario y equipo a trasladadas. Cumplimiento de protocolo de bioseguridad. El traslado se realizara conforme a los horarios establecidos Por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.	1	3	Transportes Lazo Mejía	Gerencia Administrativa	L 162,999.9995		VER
SGJD-CM-002-2020	28	07/08/2020	08/08/2020	Cajas de carton para archivo tamaño oficio, a ser utilizadas en el traslado de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización al Centro Cívico Gubernamental.	1000	4	Distribuciones Valencia	Gerencia Administrativa	L 47,081.00		VER
				Cintas selladoras para cajas de cartón (gruesas), a ser utilizadas en el traslado de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización al Centro Cívico Gubernamental.	200	4			L 7,921.20		
SGJD-CM-003-2020	FRACASADO	10/08/2020	11/08/2020	Caja para archivo, Tamaño Oficio, Tapa estándar, hecha de cartón corrugado resistente, tiempo de entrega de cajas debe ser inmediato, suministro a ser utilizado en el traslado de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización al Centro Cívico Gubernamental.	800	FRACASADO				Se fracasó el proceso SGJD-CM-003-2020, ya que las ofertantes no tenían disponibilidad de entrega inmediata, por lo que se registro un nuevo proceso de compra siendo el SGJD-CM-004-2020	VER
SGJD-CM-004-2020	30	11/08/2020	12/08/2020	Caja para archivo, Tamaño Oficio, Tapa estándar, hecha de cartón corrugado resistente, tiempo de entrega de cajas debe ser inmediato, suministro a ser utilizado en el traslado de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización al Centro Cívico Gubernamental.	800	2	UTILES DE HONDURAS S A DE C V * Compra Menor	Gerencia Administrativa	L 33,662.80		VER

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MUDANZA PARA LA
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**

Nosotros, **HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, con Tarjeta de Identidad No.0501-1963-06711, hondureño y de este domicilio, actuando en mi condición de Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No 21-2016 de fecha tres (03) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), modificado mediante Acuerdo Ejecutivo No 101-2017 de fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), emitidos por el Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia y quien en adelante se denominará "**LA SECRETARÍA**", por una parte y por la otra el Señor **HÉCTOR RAMÓN LAZO MEJÍA**, mayor de edad, soltero, Comerciante, con Tarjeta de Identidad No 0105-1951-00042, hondureño y de este domicilio, quien actúa en su condición propia como Comerciante Individual, operando bajo el nombre comercial de "**TRANSPORTES LAZO MEJIA**", tal como consta en copia fotostática debidamente cotejada con su original por el Abogado Carlos Buck, servidor público de "**LA SECRETARÍA**", del Instrumento número seiscientos noventa y siete (697), de fecha ocho (08) de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), otorgado ante los oficios del Notario Juan Baron Lupiac, inscrita en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil bajo el Asiento No 55 del Tomo 174 y en la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa registrada con el Número 8543, folio 2857, Tomo V, del Libro de Comerciantes Individuales, quien en adelante y para los efectos de este documento será referido solamente como "**EL CONTRATISTA**"; ambos con poder suficiente para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de este Contrato, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **Contrato de Prestación de Servicios de Mudanza para la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización**, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones legales siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

a.- **SECRETARÍA:** La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

b.- **EL CONTRATANTE:** El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y

- 5) Que en fecha veintinueve (29) de julio del año en curso, "LA SECRETARIA" solicitó a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), mediante Oficio No.GA-097-2020, la aprobación para iniciar proceso de contratación de servicios de mudanza, asimismo se solicita autorización para realizar este proceso de adquisición a través de Honducompras 1, en vista que se estima que el equipo debe ser trasladado a las nuevas instalaciones en el mes de agosto del presente año.
- 6) Que la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en virtud de Oficio ONCAE-DIR-873-2020, recomendó proceder a realizar el proceso de contratación de servicios de mudanza, conforme a los techos de las disposiciones generales de presupuesto, asimismo habilitaron el acceso a la licenciada Martha María Reyes Bautista, en la plataforma de Honducompras 1 a fin de publicar el proceso de adquisición antes referido.
- 7) Que en fecha ocho (08) de agosto del presente año, el Comité de Compras de "LA SECRETARIA", en virtud de Acta de Apertura, Evaluación y Adjudicación, determinaron del análisis de las cotizaciones presentadas por: Transportes Ortiz, CV Arquitectura, y, Transportes Lazo Mejía, adjudicar el proceso de contratación SGJD-CM-01-2020 a la empresa Transportes Lazo Mejía, por cumplir con las especificaciones requeridas y ser la oferta de menor precio con un valor de Ciento Sesenta y Tres Mil Lempiras Exactos (L. 163,000.00).

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO: Forman parte integral del presente Contrato, tal como si estuvieran individualmente escritos: 1.- Cotización presentada por "TRANSPORTES LAZO MEJIA"; 2.- Acta de Apertura, Evaluación y Adjudicación, emitida por el Comité de Compras de "LA SECRETARÍA"; 3.- Orden de Compra; 4.- Facturas; 5.-Modificaciones de Contrato; 6.- Oficio ONCAE-DIR-873-2020; y, 7.Toda nota girada entre las partes, que este relacionado con el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO: "LA SECRETARÍA" manifiesta que requiere el servicio de mudanza, que incluye desinstalación de mobiliario, equipo y demás enseres de oficina, embalaje, carga, traslado y descarga en los puntos que ésta determine, aseguramiento de mobiliario, equipo y enseres de oficina por daños ocasionados (quebraduras o rayones) y desinfección de carga (antes de iniciar la desinstalación y al descargarla), a lo cual "EL CONTRATISTA" por este medio se compromete a ejecutarla, bajo estricto cumplimiento

de los protocolos de bioseguridad, en el horario y puntos geográficos dispuesto por "LA SECRETARÍA".

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA": 1) Prestará el servicio de mudanza en el horario y puntos geográficos dispuesto por "LA SECRETARÍA"; 2) Se compromete a cumplir con todos los servicios estipulados en el presente contrato, realizando los mismos en forma eficiente y oportuna, tanto en calidad como en cantidad, respetando en todo momento los protocolos de bioseguridad y proporcionando a su personal los implementos de trabajo y bioseguridad; 3) Se responsabiliza en su totalidad a simple requerimiento de "LA SECRETARÍA", por los daños que ocasione provocados por negligencia o mal manejo en el cumplimiento del servicio contratado; y, 4) Se compromete a rendir ante "LA SECRETARÍA" las garantías establecidas en nuestra normativa jurídica vigente, a fin de garantizar el cumplimiento y calidad del servicio.

CLÁUSULA SEXTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.163,000.00). - Queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en Lempiras, Moneda Oficial de la República de Honduras, vía Sistema Administración Financiera Integrada (SIAFI), en un solo pago, previa presentación de la factura respectiva.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Los gastos que ocasione este contrato se efectuarán con cargo a la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: 0040, Actividad: 001 Gerencia Central, Unidad Ejecutora: 028 Actividades Centrales, Programa: 01 Actividades Centrales; Obra: 002, Servicios Administrativos; Objeto del Gasto: 25900 Otros Servicios Comerciales y Financieros.

CLÁUSULA OCTAVA: DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato será a partir de su suscripción, hasta dar cumplimiento al objeto del mismo.

CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Las partes podrán modificar este contrato por razones de interés público, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley. - Toda modificación deberá estar debidamente fundamentada y se hará de común acuerdo entre las partes, debiendo constar por escrito.

CLÁUSULA DÉCIMA: PENALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" estará obligado a dar

cumplimiento a los plazos establecidos en el presente instrumento, y demás notas giradas por "LA SECRETARÍA" relacionadas con la ejecución del presente Contrato; si por razones debidamente probadas hubieren atrasos en la prestación del servicio, en los horarios y lugares establecidos y las causas fueren imputables a "EL CONTRATISTA", este deberá pagar una multa del 0.36% en relación con el monto total del saldo del contrato, según artículo 75 reformado del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente, por cada día de retraso en la prestación del servicio, cantidad que le será deducida automática del pago pendiente a su favor.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Queda convenido que las controversias que se generen entre las partes, en la ejecución del presente contrato, pueden ser resueltos amistosamente, en caso de no ser posible será por vía judicial, según lo determine la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA: "LA SECRETARÍA" a su conveniencia puede en cualquier momento dar por resuelto este contrato, total o parcialmente, mediante comunicación escrita a "EL CONTRATISTA", indicando los motivos de su resolución, pagando los saldos pendientes si existieren.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: Además de la terminación normal del contrato por cumplimiento de las obligaciones pactadas, el contrato podrá terminarse por incumplimiento o cuando hubiere causa suficiente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, se notificará dicha resolución en forma personal o electrónicamente en el plazo máximo de cinco (5) días contados a partir de su fecha,

"LA SECRETARÍA" podrá sin responsabilidad alguna dar por terminado el presente contrato, por las causas estipuladas en las leyes y además por las causas siguientes: 1) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas en el contrato; 2) La declaración de quiebra de "EL CONTRATISTA", o su comprobada incapacidad financiera; 3) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevivientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución; 4) En caso de recorte presupuestario de Fondos Nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del País, y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, todo lo anterior basado en el Artículo 77 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente; 5) El mutuo acuerdo de

las partes; 6) En caso de evidente negligencia de "EL CONTRATISTA" en la prestación del servicio; y, 7) Por cometer actos dolosos o culposos en perjuicio de "LA SECRETARÍA".

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INTEGRIDAD: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJEMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA.
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Práctica Colusorias, entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros

empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que corresponda. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los Subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los Compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ACEPTACIÓN: Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



[Handwritten Signature]
HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
"LA SECRETARÍA"

[Handwritten Signature]
HÉCTOR RAMÓN LAZO MEJÍA
"EL CONTRATISTA"



Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización

Colonia Luis Landa, Blvd. Centroamérica, Edificio Anexo al IPM
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán
Teléfono: 2235-5168
RTN: 08019999006837

ORDEN DE COMPRA	
No.	28
FECHA	8/8/2020

Proveedor DISTRIBUCIONES VALENCIA	Contacto Unidad de Compras: Shaskea Cristina Espinal
Contacto: Willian	E-mail: compras.segob@gmail.com / shaskeacristinaespinal@gmail.com
Email: dvalenciacompras@gmail.com	Tel. 2235-5168
RTN: 08011986138652	Datos de Entrega:
Teléfono: (504) 2234-3424	Almacen de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización ubicado en el quinto piso del Edificio anexo IPM, Boulevard Centroamerica
Dirección: Tegucigalpa, M.D.C., Colonia Godoy, calle principal, lote No.5	Tel: 2235-7922

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
SGJD-CM-002-2020	7/8/2020	Inmediata

Cód. Objeto del Gasto	Partida No.	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Parciales según Objeto	Totales
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA						7,921.20
	1	UND	Tape avana 2" grueso (Cinta duck Tape para sellar cajas)	200	34.44	6,888.00	
						Sub total	6,888.00
						15% de Impuesto Sobre Venta	1,033.20
33100	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON						47,081.00
	2	UND	Cajas de carton para archivo tamaño oficio	1.000	40.94	40.94	
						Sub total	40.94
						15% de Impuesto Sobre Venta	6.14
						TOTAL	55,002.20

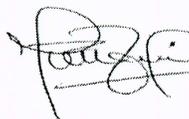
SON: CINCUENTA Y CINCO MIL DOS LEMPIRAS CON 20/100

Comentarios o Instrucciones Especificas

SUMINISTROS A SER UTILIZADOS EN LA MUDANZA DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION AL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.

Nota : La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.




Martha Reyes Bautista
Jefe de Compras




Sayra Hernández Escamilla
Gerente Administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación electrónica o en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a la conformidad del documento FUI correspondiente, a nivel de compromiso o su equivalente. La aplicación al Artículo # 22 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización

Colonia Luis Landa, Blvd. Centroamérica, Edificio Anexo al IPM
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán
Teléfono: 2235-5168
RTN: 08019999006837

ORDEN DE COMPRA	
No.	30
FECHA	12/8/2020

Proveedor UTILES DE HONDURAS	Contacto Unidad de Compras: Shaskea Cristina Espinal
Contacto:	E-mail: compras.segob@gmail.com / shaskeacristinaespinal@gmail.com
Email: fmaradiaga@utilesdehonduras.com	Tel. 2235-5168
RTN: 05019995104894	Datos de Entrega:
Teléfono: (504) 2228-4500, 2228-4501, 2228-4502, Fax: (504) 2230-	Almacen de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización ubicado en el quinto piso del Edificio anexo IPM, Boulevard Centroamerica
Dirección: Blv. Kuwait, atras Gasolinera Uno, Tegucigalpa	Tel: 2235-7922

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
SGJD-CM-004-2020	12/8/2020	Inmediata

Cód. Objeto del Gasto	Partida No.	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Parciales según Objeto	Totales
33100	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON						33,662.80
	1	UND	CAJA PARA ARCHIVO T/O OFFICEONE	800.000	36.59	29,272.00	
			Sub total			29,272.00	
			15% de Impuesto Sobre Venta			4,390.80	
			TOTAL				33,662.80

SON: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 80/100

Comentarios o Instrucciones Especificas

SUMINISTROS A SER UTILIZADOS EN LA MUDANZA DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION AL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.

Nota : La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.




Martha Reyes Bautista
Jefe de Compras




Sayra Hernández Escamilla
Gerente Administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación electrónica o en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada y acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 872 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

No se han
encontrado

Buscar por proceso

Criterios de búsqueda

Contiene todas las palabras

Limite sus resultados

Institución

Número de documento

[Añadir Número de documento](#)

Nº de proceso

Objeto de proceso

Código CUBS

País

Región

Modalidad de contratación

Marco legal

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de recepción de ofertas desde

Fecha de recepción de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

 (Volver a búsqueda simple)

 Buscar resultados (Buscar resultados por **Filtrando en:** Todos)

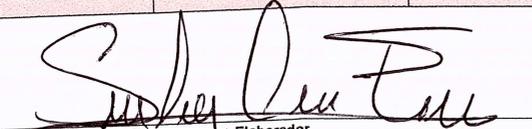
Borrar búsqueda

País	Institución	Nº de proceso	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de recepción de ofertas	Valor estimado	Estado
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	CM-GC-2020-030	REPARACION DE CUATRO VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION	Fase de ofertas	22/08/2020 06:34 PM (UTC -6 Horas)	31/08/2020 02:00 PM (UTC -6 Horas)	-	Cancelados
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	CM-GC-2020-029	TALLER MECÁNICO PARA DIAGNOSTICO Y REPARACIÓN PARA TRES VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA	Fase de ofertas	10/08/2020 08:39 PM (UTC -6 Horas)	13/08/2020 02:00 PM (UTC -6 Horas)	-	Cancelados
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	CM-GC-2020-028	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADQUIRIDOS MEDIANTE COMPRA CONJUNTA LPN-ONCAE-CCVA-0022018	Fase de ofertas	05/08/2020 12:18 PM (UTC -6 Horas)	20/08/2020 11:00 AM (UTC -6 Horas)	-	Adjudicado



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE COMPRAS
CUADRO DE COMPRAS MENORES REALIZADAS MES DE AGOSTO 2020-HONDU COMPRAS-2

PROCESOS DEL MES DE AGOSTO										
No. PROCESO	ESTADO DE PROCESO	No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE PUBLICACION	FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS	DESCRIPCION	OFERENTES	PROVEEDOR ADJUDICADO	FONDOS	VALOR	OBSERVACION
CM-GC-2020-028	ADJUDICADO	31	5/8/2020	20/8/2020	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADQUIRIDOS MEDIANTE COMPRA CONJUNTA LPN-ONCAE-CCVA-0022018	2	Grupo Q Honduras S. A. de C. V.	Gerencia Administrativa	L46,144.85	
CM-GC-2020-029	CANCELADO		10/08/2020	13/8/2020	TALLER MECANICO PARA DIAGNOSTICO Y REPARACION PARA TRES VEHICULOS DE LA SECRETARIA	CANCELADO				
CM-GC-2020-030	CANCELADO		22/8/2020	31/8/2020	REPARACION DE CUATRO VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION	3	CANCELADO			


Elaborador
Shaskea Cristina Casco Espinal
Oficial de Compras


Revisado
Martha Maria Reyes Bautista
Jefe de Compras





SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE COMPRAS

CUADRO DE COMPRAS MENORES REALIZADAS MES DE AGOSTO 2020-HONDU COMPRAS-2

PROCESOS DEL MES DE AGOSTO										
No. PROCESO	ESTADO DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	FECHA DE PUBLICACION	FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS	DESCRIPCION	OFERENTES	PROVEEDOR ADJUDICADO	FONDOS	VALOR	PROCESO EN HONDU COMPRAS
CM-GC-2020-028	ADJUDICADO	31	5/8/2020	20/8/2020	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADQUIRIDOS MEDIANTE COMPRA CONJUNTA LPN-ONCAE-CCVA-0022018	2	Grupo Q Honduras S. A. de C. V.	Gerencia Administrativa	L46,144.85	VER
CM-GC-2020-029	CANCELADO		10/08/2020	13/8/2020	TALLER MECÁNICO PARA DIAGNOSTICO Y REPARACIÓN PARA TRES VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA	CANCELADO				VER
CM-GC-2020-030	CANCELADO		22/8/2020	31/8/2020	REPARACION DE CUATRO VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION	3	CANCELADO			VER

Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización

Colonia Luis Landa, Blvd. Centroamérica, Edificio Anexo al IPM
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán
Teléfono: 2235-5168
RTN: 08019999006837

ORDEN DE COMPRA	
No.	31
FECHA	21/8/2020

Proveedor GRUPO Q HONDURAS, S.A de C.V.	Contacto Unidad de Compras: Josue Hernandez
Contacto: Alejandra Sevilla	E-mail: compras.segob@gmail.com / hernandezjger@gmail.com
Email: asevilla@grupoq.com	Tel. 2235-5168
RTN: 0801 9004 467912	Datos de Entrega:
Teléfono: 2290-3700	Oficinas de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
Dirección: Boulevard Centroamerica, frente a plaza Miraflores, Tegucigalpa, Honduras	ubicada en el Edificio anexo IPM, Boulevard Centroamerica

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-2020-028	5/8/2020	Inmediata

Cód. Objeto del Gasto	Partida No.	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Parciales según Objeto	Totales
23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE						L46,144.84
	1	C/U	SERVICIO DE REVISION. (MANTENIMIENTO DE PRESERVACION DE GARANTIA) PARA EL VEHICULO NISSAN FRONTIER PLACA N12557 (CHASIS 3N6C33B2ZK401732) ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRA CONJUNTA LPN-ONCAE-CCVA-002-2018	1	L18,300.11	L18,300.11	
	2	C/U	SERVICIO DE REVISION. (MANTENIMIENTO DE PRESERVACION DE GARANTIA) PARA EL VEHICULO NISSAN FRONTIER PLACA N12559 (CHASIS 3N6CD33B3ZK400590) ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRA CONJUNTA LPN-ONCAE-CCVA-002-2018	1	L8,528.33	L8,528.33	
	3	C/U	SERVICIO DE REVISION. (MANTENIMIENTO DE PRESERVACION DE GARANTIA) PARA EL VEHICULO NISSAN FRONTIER PLACA N12553 (CHASIS 3N6CD33B9ZK398117) ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRA CONJUNTA LPN-ONCAE-CCVA-002-2018	1	L13,297.51	L13,297.51	
Sub total						L40,125.95	
15% de Impuesto Sobre Venta						L 6,018.89	

SON: CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 84/100.

TOTAL L46,144.84

Comentarios o Instrucciones Especificas

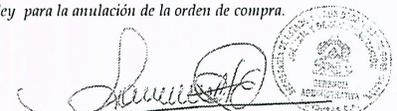
SERVICIO DE REVISION (MANTENIMIENTO DE PRESERVACION DE GARANTIA) PARA LOS VEHICULOS NISSAN FRONTIER PLACAS: N12557, N12559, y N12553 ; ADQUIRIDOS MEDIANTE COMPRA CONJUNTA LPN-ONCAE-CCVA-002-2018

Nota : La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



Josue Hernández



Sayra Hernández Escamilla